

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	015-2024
----------	-----------------------	----------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Ilave, a los 13 días del mes de diciembre del año 2024, en la Sub Gerencia de Logística, a las 15:30 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0425-2024-MPCI/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 13-2024-MPCI/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. N° 1594 CALLACHOCO DEL DISTRITO DE PILCUYO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2451476", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>		
El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:			
Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC)	BERTHA HUALLPA RAMOS	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo al orden de prelación y los resultados de admisión, el postor ganador de la buena pro es:			
<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>		<b>RUC</b>	<b>Monto adjudicado</b>
CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C.		20448730108	S/. 84,944.89

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
El Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la Buena Pro al postor CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C. con RUC N° 20447882761, por un monto total de S/ 84,944.89 (Ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro con 89/100 soles).	

<b>7</b>	
<p>_____ BERTHA HUALLPA RAMOS</p>	
<b>NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	010-2024
----------	-----------------------	----------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>		
	En, la ciudad de Ilave, a los 11 días del mes de diciembre del año 2024, en la Sub Gerencia de Logística, a las 15:00 horas, el Órgano Encargado de Contrataciones designado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0425-2024-MPCI/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 13-2024-MPCI/OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E.I. N° 1594 CALLACHOCO DEL DISTRITO DE PILCUYO - PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N° 2451476", a fin de aperturar, evaluar y otorgar la buena pro.		

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>		
	El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección:		
	Organo Encargado de las Contrataciones (OEC)	BERTHA HUALLPA RAMOS	Dependencia: Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS (Electrónica)</b>			
	En plataforma SEACE se verifica el registro de los participantes al procedimiento, detallado a continuación:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del participante</b>	<b>RUC</b>	<b>FECHA DE REGISTRO</b>
	1	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	20412214618	4/12/2024
	2	CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C.	20448730108	10/12/2024
	3	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001	10/12/2024
	4	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	20544585097	5/12/2024

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónica)</b>			
	Acto seguido, se verifica a los participantes que presentaron sus ofertas, detallado a continuación:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>RUC</b>	<b>MONTO OFERTADO</b>
	1	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	20544585097	S/. 167,035.00
	2	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001	S/. 145,776.00
	3	CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C.	20448730108	S/. 200,000.00

<b>6</b>	<b>REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES (Electrónica)</b>			
	Seguidamente se procede a verificar el reporte de Resultados del Periodo de Lances realizado en la plataforma SEACE, detallado a continuación:			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>RUC</b>	<b>ULTIMA OFERTA</b>
	1	CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C.	20448730108	S/. 84,944.89
	2	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	20511037001	S/. 85,248.59
	3	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	20544585097	S/. 109,332.00

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS</b>		
	En cumplimiento con lo establecido en el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida conforme a las Bases del proceso. Asimismo, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha solicitado la subsanación de la oferta presentada por el postor CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C., a fin de corregir las observaciones.		
	En la ciudad de Ilave, a los trece días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, a las 15:00 horas, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Logística, el Órgano Encargado de Contrataciones reanuda la etapa de admisión de ofertas, verificando que las observaciones previamente indicadas han sido subsanadas de manera adecuada.		
	<b>DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</b>	<b>CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C.</b>	<b>GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.</b>
	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PERIODO DE LANCES Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN**

b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**8 ACUERDO ADOPTADO**

El Órgano Encargado de las Contrataciones, da por aprobado los resultados del periodo de lances de la plataforma del SEACE y la admisión de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros adjuntos que forman parte del Acta.

**9**



*[Handwritten Signature]*

\_\_\_\_\_  
**BERTHA HUALLPA RAMOS**

**NOMBRES Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**